

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, EN CALIDAD DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

VISTOS los documentos que contienen la motivación y la justificación del expediente nº CONTR 2026 0000174922 en los que se exponen los motivos y las necesidades que justifican la contratación del suministro y puesta en marcha de material de iluminación para mejora e innovación en los Teatros de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, mediante procedimiento abierto en base a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

1. Aprobar el expediente administrativo para contratar el suministro y puesta en marcha de material de iluminación para mejora e innovación en los Teatros de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas, que quedan incorporados al presente expediente.
3. Declarar ordinaria la tramitación del expediente.
4. Aprobar el gasto correspondiente.
5. Disponer la apertura del procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: José Ángel Vélez González

Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		03/06/2026 14:25:35	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwo9xlf056y1a07GN2lswQF3Ai8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	